

ACTA JUNTA ELECTORAL
SESIÓN N° 05/25

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a los 23 días del mes de septiembre 2025 y siendo las 17.35 horas, se da inicio a la Sesión 05/25 de la JUNTA ELECTORAL para conducir y supervisar, el 8° proceso electoral conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento DOCENTE, ESTUDIANTEL y NODOCENTE para integración de los Órganos de Gobierno de esta UNIVERSIDAD por el 4to. período de gobierno con mandato desde el próximo 22 de noviembre de 2025 al 21 de noviembre del 2029; con arreglo al REGLAMENTO ELECTORAL, aprobado por Resolución UNM-CS N° 634/20 y sus modificatorias, en forma bimodal, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet.

De conformidad con lo resuelto por la Resolución UNM-R N° 12/25 y sus modificatorias UNM-R N° 87/25 y UNM-R N° 88/25 –ad referéndum del acuerdo del Consejo Superior-, preside la reunión la A.S. Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.097.597), como consecuencia de la renuncia del Vicerrector Alejandro ROBBA a la presidencia de esta JUNTA, en virtud de su postulación como candidato por el ESTAMENTO DOCENTE en el 8° Proceso Eleccionario. Se encuentran presentes sus miembros titulares, a saber: la Lic. Roxana Silvia CARELLI (D.N.I. N° 17.856.437) como Representante por el Estamento Docente, y en forma virtual la Arq. Mariana Paula DÍAZ (D.N.I. N° 22.106.072), en representación del Estamento Nodocente y la Sra. Melina Florencia LACOSTE (D.N.I. N° 37.841.952), representante por el Estamento Estudiantil.

La JUNTA ELECTORAL ratifica lo resuelto el día 19 de septiembre de 2025, por el Presidente Lic. ROBBA, de prórroga del plazo para la presentación de Listas de Candidatos y documentación y la Emisión del reporte de PLANILLA DE AVALES, prevista en el Resolución UNM-R N° 80/25 hasta el día 22 de septiembre de 2025 a las 16.00 hs, en virtud de los inconvenientes técnicos que impidieron el funcionamiento pleno de los sistemas de información y el sitio web por problemas de suministro eléctrico registrados durante el día 19 de septiembre de 2025.

Seguidamente, la JUNTA ELECTORAL resuelve:

- a) Hacer lugar a las presentaciones de Opción de Carrera, realizadas en tiempo y forma por los Profesores Pablo Enrique COLL y Marcelo Alejandro MONZÓN, pero que no fueron contempladas en su debida oportunidad por una omisión involuntaria de la secretaría de esta JUNTA; procediendo la rectificación de los PADRONES DEFINITIVOS DEL ESTAMENTO DOCENTE, aprobados por ACTA UNM-JE N° 03/25 y su adenda y su debida publicación a través de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
- b) Dar a publicidad, sujeto a la revisión correspondiente, las presentaciones realizadas de LISTAS DE CANDIDATOS y PLANILLA DE AVALES acumulados hasta las 16.00 hs. del día 22 de septiembre de 2025, conforme lo prescripto por el REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia, a efectos de que los interesados puedan formular las impugnaciones o los recursos que estimen corresponder contra los errores, omisiones o incumplimientos de las normas. la reglamentación en vigencia o el CRONOGRAMA ELECTORAL.

En virtud de lo anterior se hace constar las siguientes presentaciones de Listas de Candidatos:

Por el Estamento Docente:

Todas las Instancias y Carreras

➤ **Lista N° 21: "La Corriente Fundadora UNM."**

Por el Estamento Estudiantil

ACTA JUNTA ELECTORAL
SESIÓN N° 05/25

Todas las Instancias y Carreras

➤ **LISTA N° 1: "Primera Generación"**

Instancias Consejo Asesor de Carrera y Consejo de Departamento correspondiente de: Área Diseño, Abogacía, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Comunicación Social:

➤ **LISTA N° 10: "Frente Independiente de Lucha Estudiantil (FILE)"**

Por el Estamento Nodocente:

Única Instancia

➤ **Lista N° 7: "La Corriente Fundadora UNM Nodocentes"**

A continuación, se deja constancia que, de la revisión preliminar de las presentaciones realizadas, surge que:

- a) La Lista 01: "PRIMERA GENERACIÓN" y LISTA 07: "LA CORRIENTE FUNDADORA UNM NODOCENTE" no incluyen los documentos anexos de currículums abreviados de cada uno de los candidatos, ni la Plataforma Electoral o Programa de Gobierno;
- b) La Lista 21: "LA CORRIENTE FUNDADORA UNM" no remitió la Plataforma Electoral o Programa de Gobierno,
- c) Que se ha verificado que todos los candidatos se encuentran incluidos en los PADRONES DEFINITIVOS del presente proceso electoral.
- d) A efectos de su posterior revisión, con el apoyo de la secretaria de esta JUNTA, se hace constar el detalle del número de avales reunidos por cada una de las Listas y los mínimos exigidos por instancia de representación, de conformidad con el artículo 18 del REGLAMENTO ELECTORAL y determinados en base a los Padrones Definitivos aprobados por el Acta UNM-JE N° 03/25 y su adenda:

Estamento Docente:

CARRERAS DEPARTAMENTOS	DOCENTES EMPADRONADOS	MINIMO AVALES DOCENTES	Lista 21 - LA CORRIENTE FUNDADORA UNM		
			Virtual	Manual	Total
IEL	32	3	5	0	5
LGA	19	2	4	0	4
ARQ	55	6	19	0	19
LBT	30	3	5	0	5
DIS	19	2	9	0	9
DCAYT	155	16	42	0	42
LRT	26	3	4	0	4
LEC	31	3	12	0	12
LAD	25	3	5	0	5
CPN	26	3	10	0	10
ABO	11	1	2	0	2
DCEYJ	119	12	33	0	33
LTS	40	4	3	0	3
LCS	30	3	6	0	6
AED	14	1	3	0	3
DHYCS	84	8	12	0	12
TOTAL	358	36	87	0	87

ACTA JUNTA ELECTORAL
SESIÓN N° 05/25

Estamento Estudiantil:

CARRERAS DEPARTAMENTOS	ESTUDIANTES ENIPADRONADOS	MINISIO AVALES ESTUDIANTES	Lista 1 - PRIMERA GENERACIÓN			Lista 10 - FILE		
			Virtual	Manual	Total	Virtual	Manual	Total
IEL	291	15	12	18	30	0	0	0
LGA	156	8	11	23	34	0	0	0
ARQ	1797	90	133	34	167	0	0	0
LBT	432	22	127	22	149	0	0	0
DIS	1.700	85	118	51	169	97	6	103
DCAYT	4.376	219	401	148	549	97	6	103
LRT	206	10	17	18	35	0	0	0
LEC	233	12	33	10	43	0	0	0
LAD	569	28	33	32	65	0	0	0
CPN	1235	62	75	87	162	0	0	0
ABO	829	41	38	23	61	49	18	67
DCEYJ	3.072	154	196	170	366	49	18	67
LTS	964	48	54	27	81	87	20	107
LCS	380	19	27	9	36	18	1	19
AED	105	5	11	2	13	0	0	0
DHYCS	1449	72	92	38	130	0	0	0
TOTAL	8.897	445	689	356	1.045	154	39	193

Estamento Nodocente:

ÚNICA INSTANCIA	NO DOCENTES ENIPADRONADOS	MÍNIMO AVALES NO DOCENTES	Lista 07 - CORRIENTE FUNDADORA UNM Nodocente		
			Virtual	Manual	Total
TOTAL	123	12	14	38	52

Por lo expuesto, esta JUNTA hace constar que los avales reunidos superan los mínimos exigidos, quedando sujeto a revisión que se encuentren debidamente incluidos en los padrones definitivos correspondientes y que simultáneamente no sean candidatos en las Listas presentadas.

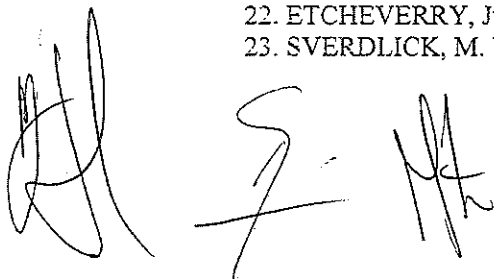
De la revisión preliminar del cumplimiento de lo prescripto en el REGLAMENTO ELECTORAL en orden a la confección de manera intercalada por género, se resuelve aprobar las excepciones por razones de discriminación positiva y por mayoría de electores mujeres de las presentaciones de:

- a) Lista 01: PRIMERA GENERACIÓN, candidaturas a los Consejos de Departamento y Asesor por las carreras de Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Gestión Ambiental y Área Educación.

Hacer constar las siguientes observaciones preliminares formuladas por la JUNTA a las siguientes presentaciones recibidas, a efectos de la debida comunicación a los Apoderados para las adecuaciones correspondientes, dentro del plazo previsto para la oficialización de las listas:

ACTA JUNTA ELECTORAL
SESIÓN N° 05/25

- b) Lista 01: PRIMERA GENERACIÓN, no cumple con el requisito de la cantidad mínima de candidatos a los Consejos de Departamento y Asesor por la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, por no contar con al menos 1 suplente, conforme el artículo 16 del REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia.
- c) Lista 01: PRIMERA GENERACIÓN omite presentación de Formulario de Declaración Jurada de candidatura del Sr. Bruno CAPURRO como Suplente al Consejo Asesor de Carrera por Ingeniería en Electrónica.
- d) Lista 01: PRIMERA GENERACIÓN no cumple con el requisito de orden intercalado de mujeres y varones en la Planilla de Lista de Candidatos al CONSEJO SUPERIOR; al CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS en la Carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA; al CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES en la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL; al CONSEJO ASESOR DE CARRERA de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO.
- e) LISTA N° 21: LA CORRIENTE FUNDADORA UNM de la revisión preliminar surge que no cubre con la cantidad mínima de avales requeridos para la presentación de las candidaturas por la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.
- f) LISTA N° 21: LA CORRIENTE FUNDADORA UNM se observa que se ha consignado la no correspondencia entre la presentación de Formulario de Declaración Jurada de candidatura de la Sra. Hebe SANJURGO CARACOCHE y la candidatura que surge del formulario de Lista de Candidatos.
- g) LISTA N° 21: LA CORRIENTE FUNDADORA UNM omite presentación de Formulario de Declaración Jurada de candidatura del Sra. Nadia Ayelen ORAZIETTI como Suplente al Consejo Asesor del Área Diseño.
- h) LISTA N° 21: LA CORRIENTE FUNDADORA UNM se observa que la presentación de Formulario de Declaración Jurada de los siguientes candidatos se encuentra incompletas al no consignar la instancia de participación:
 1. TARAMASSO, Maria Liliana
 2. GARANZINI, Débora
 3. MICUCCI, Matias,
 4. SAVIA, Victoria
 5. PÉREZ, Sandra
 6. GRANOVSKY Pablo
 7. YEPES, Lara
 8. VAN AUTENBOER, Alberto
 9. FAZZITO Osvaldo
 10. LABADO, Silvia
 11. TARUSELLI, Gabriel
 12. RÍOS, Romina
 13. Mario, Agustín
 14. ALVAREZ, Ramiro
 15. BERTONI, Ramiro
 16. CÓRDOBA, Jorge
 17. ZIRULNIK, Federico
 18. GRADIN, Marcelo
 19. TOMASELLO, Juliana
 20. GARCIA, Ma. Alejandra
 21. MONEA, Martín
 22. ETCHEVERRY, Juan M.
 23. SVERDLICK, M. Victoria

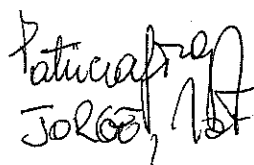


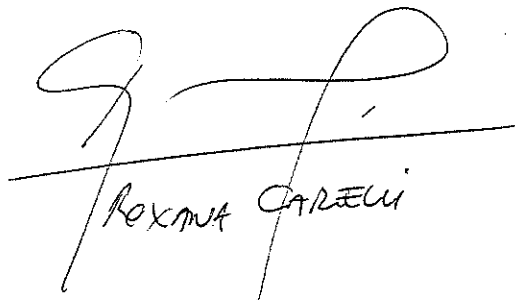
**ACTA JUNTA ELECTORAL
SESIÓN N° 05/25**

24. CIAPPINA, Carlos
25. GOMEZ, M. Fernanda
26. BEDECARRAS, Hugo
27. AENLLE, M. Belén
28. MIGLINO, Monica
29. CHIESA, Pablo
30. CÁCERES, Flavia
31. GIMÉNEZ, Alejandra
32. GIACOIA, Luis
33. ROSSI del Blanco, Mariana
34. PEREIRA, Paola
35. NIGRA, Fabio
36. DÍAZ, Cecilia
37. CANEPA, Luis
38. NAHABEDIAN, Juan
39. BURGOS, Alexis
40. ICARDI, Marcos
41. LINARES, Maximiliano
42. EL JABER, Grisel
43. MASSARE, Bruno
44. SANCHEZ, M. Laura
45. MATEOS, Nancy

No siendo más, a las 18:05 horas del día 23 de septiembre de 2025 se da por finalizada la Sesión N° 05/25 de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.


Mariana Paula Díaz


Jorge Luis Díaz


Roxana Caracci


LACOSTE
MELINA